

223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 04 MAR 2022

Proceso N° 2021-00305.

1. Se ordena la citación de **Claudia Patricia Amaris Mendoza** como acreedora hipotecaria del inmueble embargado e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-78108, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la notificación de personal de la demanda y del presente auto haga valer sus derechos.
2. Se ordena a la parte demandante notificar de forma personal al acreedor hipotecario referido en el numeral anterior.
3. Se requiere a la parte demandante para que notifique a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 010 Fecha 07 MAR 2022

El Secretario(a) 

